



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura Departamento Financiero Sección de Presupuesto

Modificación Presupuestaria Nº 04-2018







MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2018 RESUMEN GENERAL NETO

MIN-2018	-00004						
					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Neto	Neto	Neto
0				REMUNERACIONES	-1,736,846.20	-28,530,808.80	-30,267,655.00
0	01			REMUNERACIONES BASICAS	-5,669,206.00	-16,807,332.00	-22,476,538.00
0	01	01	000	Sueldos para cargos fijos	-5,669,206.00	-16,807,332.00	-22,476,538.00
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	600,000.00	0.00	600,000.00
0	02	02	000	Recargo de funciones	600,000.00	0.00	600,000.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	2,623,951.80	-6,144,995.80	-3,521,044.00
0	03	01	000	Retribución por años servidos	423,738.00	0.00	423,738.00
0	03	02	002	Dedicación exclusiva a prof. y no profes	3,556,813.80	0.00	3,556,813.80
0	03	03	000	Decimotercer mes	-107,480.00	-1,765,564.13	-1,873,044.13
0	03	04	000	Salario escolar	-1,648,000.00	-4,379,431.67	-6,027,431.67
0	03	99		Otros incentivos salariales	398,880.00	0.00	398,880.00
0	03	99	001	Carrera profesional	398,880.00	0.00	398,880.00
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	-216,032.00	-3,548,788.00	-3,764,820.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seg de Salud de la CCSS.	-119,303.00	-1,959,776.00	-2,079,079.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	-6,448.00	-105,935.00	-112,383.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	-19,346.00	-317,802.00	-337,148.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	-64,487.00	-1,059,340.00	-1,123,827.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	-6,448.00	-105,935.00	-112,383.00
0	05			CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	924,440.00	-2,029,693.00	-1,105,253.00
0	05	01	000	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	-65,521.00	-1,076,288.00	-1,141,809.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	-19,346.00	-317,802.00	-337,148.00
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	-38,693.00	-635,603.00	-674,296.00
0	05	05	000	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	1,048,000.00	0.00	1,048,000.00
1				SERVICIOS	4,389,943.80		8,818,000.00
1	02			SERVICIOS BASICOS	-1,000,000.00		-1,000,000.00
1	02	99	000	Otros servicios básicos	-1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	118,000.00	0.00	118,000.00
1	03	03	000	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00		100,000.00
1	03	04	000	Transporte de bienes	18,000.00	0.00	18,000.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4,157,153.30	-150,000.00	4,007,153.30
1	04	05	000	Serv. de desarrollo de sist. informático	4,157,153.30	0.00	4,157,153.30
1	04	06	002	Otros servicios generales	0.00	-150,000.00	-150,000.00
11	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,200,000.00	100,000.00	1,300,000.00
11	05	01	000	Transporte dentro del país	0.00	100.000.00	100,000.00
11	05	02	000	Viáticos dentro del país	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
1	08		_	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-85,209.50		4,392,846.70
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	-85,209.50	50,000.00	-35,209.50
1	08	08	000	Mant. y rep./equipo/computo y sist. inf	0.00	4,428,056.20	4,428,056.20







MIN-2018-00004								
					Programa No. 1	Programa No. 2	Total	
Partida	Grupo	Sub Partida		Descripción	Neto	Neto	Neto	
2	,			MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,137,675.00		-1,318,000.00	
2	01		,	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-260,000.00		-365,000.00	
2	01	02	000	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	-300,000.00	-300,000.00	
2	01	04	000	Tintas, pinturas y diluyentes	-260,000.00	-105,000.00	-365,000.00	
2	01	99	000	Otros productos químicos	0.00	300,000.00	300,000.00	
2	03	,		MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	95,725.00	-180,325.00	-84,600.00	
2	03	01		Materiales y productos metálicos	0.00		-400,000.00	
2	03	02		Materiales y productos asfalticos	22,825.00	0.00	22,825.00	
2	03	06		Materiales y productos de plástico	72,900.00	451,000.00	523,900.00	
2	03	99	000	Otros mat. y produc. de uso/construcción	0.00	-231,325.00	-231,325.00	
2	99	,	,	UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-973,400.00		-868,400.00	
2	99	01	000	Utiles y materiales de oficina y cómputo	-20,000.00	-62,500.00	-82,500.00	
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	480,000.00		847,500.00	
2	99	04	000	Textiles y vestuario	6,300.00	0.00	6,300.00	
2	99	05	000	Utiles y materiales de limpieza	-1,500,000.00		-1,500,000.00	
2	99	99	000	Otros útiles, materiales y suministros	60,300.00		-139,700.00	
3	,			INTERESES Y COMISIONES	-500,000.00		-500,000.00	
3	04		,	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-500,000.00		-500,000.00	
3	04	05		Diferencial cambiario	-500,000.00		-500,000.00	
5				BIENES DURADEROS	-2,070,850.40		0.00	
5	01	,	,	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-2,070,850.40		-2,070,850.40	
5	01	02	000	Equipo de transporte	-2,070,850.40		-2,070,850.40	
5	02	,		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00		2,070,850.40	
5	02	01	000	Edificios	0.00	2,070,850.40	2,070,850.40	
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2,000,000.00	25,267,655.00	23,267,655.00	
6	01	,		TRANSFERENC/CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-2,000,000.00		-2,000,000.00	
6	01	01	,	Transferencias corrtes /Gobierno Central	-2,000,000.00		-2,000,000.00	
6	01	01	002	Aporte Ley No. 3418 Gobierno Central	-2,000,000.00		-2,000,000.00	
6	03			PRESTACIONES	0.00	30,267,655.00	30,267,655.00	
6	03	01	000	Prestaciones legales	0.00		30,267,655.00	
6	06			OTRAS TRANSF. CORRTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	-5,000,000.00	-5,000,000.00	
6	06	01	000	Indemnizaciones	0.00	-3,000,000.00	-3,000,000.00	
6	06	02	001	Reintegro o devoluciones varias	0.00	-2,000,000.00	-2,000,000.00	
TOTAL	MIN-2018	3-00004:			-3,055,427.80	3,055,427.80	0.00	

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el **Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se rebaja la suma de **¢16,946,379.90** y en el **Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola**, se rebaja la suma de **¢35,079,633.80** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:







Partida 0	0						
0					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
	Grupo	Sub Partida	Renglór	Descripción	Disminución		Disminución
n l				REMUNERACIONES	9,490,320.00		38,021,128.80
U	01			REMUNERACIONES BASICAS	5,669,206.00	16,807,332.00	22,476,538.00
0	01	01	000	Sueldos para cargos fijos	5,669,206.00	16,807,332.00	22,476,538.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	2,170,433.00	6,144,995.80	8,315,428.80
0	03	03	000	Decimotercer mes	522,433.00	1,765,564.13	2,287,997.13
0	03	04	000	Salario escolar	1,648,000.00	4,379,431.67	6,027,431.67
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	1,050,091.00	3,548,788.00	4,598,879.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seg de Salud de la CCSS.	579,901.00	1,959,776.00	2,539,677.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	31,346.00	105,935.00	137,281.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	94,038.00	317,802.00	411,840.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	313,460.00	1,059,340.00	
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	31,346.00	105,935.00	137,281.00
0	05		,	CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	600,590.00	2,029,693.00	2,630,283.00
0	05	01	000	Cont. Pat. Seq. Pensiones de la C.C.S.S.	318,476.00	1,076,288.00	1,394,764.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	94,038.00	317,802.00	411,840.00
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	188,076.00	635,603.00	823,679.00
1	,			SERVICIOS	1,085,209.50	250,000.00	1,335,209.50
1	02		,	SERVICIOS BASICOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
1	02	99	000	Otros servicios básicos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
1	04		,	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	150,000.00	150,000.00
1	04	06	002	Otros servicios generales	0.00	150,000.00	150,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	85,209.50	100,000.00	185,209.50
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	85,209.50	100,000.00	185,209.50
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,800,000.00	1,298,825.00	3,098,825.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	260,000.00	405,000.00	665,000.00
2	01	02	000	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	300,000.00	300,000.00
2	01	04	000	Tintas, pinturas y diluyentes	260,000.00	105,000.00	365,000.00
2	03			MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	0.00	631,325.00	631,325.00
2	03	01	000	Materiales y productos metálicos	0.00	400,000.00	400,000.00
2	03	99	000	Otros mat. y produc. de uso/construcción	0.00	231,325.00	231,325.00
2	99	04	000	UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,540,000.00	262,500.00	1,802,500.00
2	99	01	000	Utiles y materiales de oficina y cómputo	20,000.00 20,000.00	62,500.00	82,500.00 20,000.00
2 2	99 99	03 05	000	Productos de papel, cartón e impresos	1.500.000.00	0.00	1.500.000.00
2	99	99	000	Utiles y materiales de limpieza Otros útiles, materiales y suministros	0.00	200.000.00	200.000.00
3	99	99	000	INTERESES Y COMISIONES	500.000.00	200,000.00	500,000.00
3	04			COMISIONES Y OTROS GASTOS	500,000.00	0.00	500,000.00
3	04	05	000	Diferencial cambiario	500,000.00	0.00	500,000.00
5	04	05	000	BIENES DURADEROS	2.070.850.40	0.00	2.070.850.40
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,070,850.40	0.00	2,070,850.40
5	01	02	000	Equipo de transporte	2.070.850.40	0.00	2.070.850.40
6	UI	02	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000.00	5.000.000.00	7,000,000.00
6	01			TRANSFERENC/CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
6	01	01		Transferencias corrtes /Gobierno Central	2,000,000.00	0.00	2.000,000.00
6	01	01	002	Aporte Ley No. 3418 Gobierno Central	2,000,000.00	0.00	
6	06	O I	002	OTRAS TRANSF. CORRTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	5,000,000.00	
6	06	01	000	Indemnizaciones	0.00	3.000.000.00	
6	06	02	000	Reintegro o devoluciones varias	0.00	2.000,000.00	
TOTAL N			001	Training of a developionion variab	16.946.379.90		52.026.013.70

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ¢13,890,952.10 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ¢38,135,061.60 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:







MIN-2018-0	00004						
					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	<u>Renglón</u>	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
0				REMUNERACIONES	7,753,473.80	0.00	7,753,473.80
0	01			REMUNERACIONES BASICAS	0.00	0.00	0.00
0	01	01	000	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	0.00
0	02		_	REMUNERACIONES EVENTUALES	600,000.00	0.00	600,000.00
0	02	02	000	Recargo de funciones	600,000.00	0.00	600,000.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	4,794,384.80	0.00	4,794,384.80
0	03	01	000	Retribución por años servidos	423,738.00	0.00	423,738.00
0	03	02	002	Dedicación exclusiva a prof. y no profes	3,556,813.80	0.00	3,556,813.80
0	03	03	000	Decimotercer mes	414,953.00	0.00	414,953.00
0	03	99		Otros incentivos salariales	398,880.00	0.00	398,880.00
0	03	99	001	Carrera profesional	398,880.00	0.00	398,880.00
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	834,059.00	0.00	834,059.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seg de Salud de la CCSS.	460,598.00	0.00	460,598.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	24,898.00	0.00	24,898.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	74,692.00	0.00	74,692.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	248,973.00	0.00	248,973.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	24,898.00	0.00	24,898.00
0	05			CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	1,525,030.00	0.00	1,525,030.00
0	05	01	000	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	252,955.00	0.00	252,955.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	74,692.00	0.00	74,692.00
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	149,383.00	0.00	149,383.00
0	05	05	000	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	1,048,000.00	0.00	1,048,000.00
1				SERVICIOS	5,475,153.30	4,678,056.20	10,153,209.50
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	118,000.00	0.00	118,000.00
1	03	03	000	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00	0.00	100,000.00
1	03	04	000	Transporte de bienes	18,000.00	0.00	18,000.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4,157,153.30	0.00	4,157,153.30
1	04	05	000	Serv. de desarrollo de sist. informático	4,157,153.30	0.00	4,157,153.30
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,200,000.00	100,000.00	1,300,000.00
1	05	01	000	Transporte dentro del país	0.00	100,000.00	100,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
1	80			MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	4,578,056.20	
1	80	07	000	Mant. y rep. de eg. y mobiliario/oficina	0.00	150,000.00	150,000.00
1	80	08	000	Mant. y rep./equipo/computo y sist. inf	0.00	4,428,056.20	4,428,056.20
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	662,325.00	1,118,500.00	1,780,825.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	300,000.00	300,000.00
2	01	99	000	Otros productos químicos	0.00	300,000.00	300,000.00
2	03			MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	95,725.00	451,000.00	546,725.00
2	03	02	000	Materiales y productos asfalticos	22,825.00	0.00	22,825.00
2	03	06	000	Materiales y productos de plástico	72,900,00	451.000.00	523,900.00
2	99			UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	566,600.00	367,500.00	934,100.00
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	500.000.00	367.500.00	867.500.00
2	99	04	000	Textiles y vestuario	6,300.00	0.00	6,300.00
2	99	99	000	Otros útiles, materiales y suministros	60,300.00	0.00	60,300.00
5				BIENES DURADEROS	0.00	2.070.850.40	
5	02			CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	2,070,850.40	
5	02	01	000	Edificios	0.00	2,070,850.40	
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00		30,267,655.00
6	03			PRESTACIONES	0.00		30,267,655.00
6	03	01	000	Prestaciones legales	0.00		30.267.655.00
		3-00004:			13.890.952.10		52,026,013.70

En la partida "Remuneraciones", se incrementan ¢7,753,473.80 en el Programa N° 1 de acuerdo con el detalle siguiente:







- En la subpartida "Recargo de funciones" se incrementan ¢600,000.00 para eventuales recargos que se puedan dar en diferentes dependencias del Programa No. 1, Dirección Superior y Administrativa.
- En la subpartida "Retribución por años servidos" se incrementan ¢423,738.00, para suplir ajuste derivado de estudios de reasignación de puestos.
- En la subpartida "Dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales", se incrementan ¢3,556,813.80, por reasignación de un puesto Profesional de Servicio Civil 1B en la Sección de Recursos Humanos y en el Archivo institucional por reasignación a Profesional de Servicio Civil 2 para cubrir faltantes al final del período.
- En la subpartida "**Decimotercer mes**" se incrementan ¢414,953.00 por estimación de faltante en ajustes realizados a subpartidas de remuneraciones.
- En la subpartida "Carrera Profesional" se incrementan ¢398,880.00, por reasignación de un puesto Profesional de Servicio Civil 1B en la Sección de Recursos Humanos y en el Archivo institucional por reasignación a Profesional de Servicio Civil 2 para cubrir faltantes al final del período.
- En la subpartida "Contribución patronal C.C.S.S.", se incrementan ¢460,598.00
- En la subpartida "Contribución patronal al IMAS", se incrementan ¢24,898.00
- En la subpartida "Contribución patronal al INA", se incrementan ¢74,692.00
- En la subpartida "Contribución patronal al FODESAF" se incrementan ¢248,973.00
- En la subpartida "Contribución patronal al Bco. Popular" se incrementan ¢24,898.00
- En la subpartida "Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.", se incrementan ¢252,955.00
- En la subpartida "Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias", se incrementan ¢74,692.00
- En la subpartida "Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral", se incrementan ¢149,383.00
- En la subpartida "Contribución patronal a fondos administrados por entidades privadas", se incrementan ¢1,048,000.00 para nuevas afiliaciones de ASEMAG en el programa No. 1.

Lo anterior según oficio SRH-276 -2018, emitido por la Licda. Guiselle Salazar, Jefe de Recursos Humanos.

En la partida "Servicios", se incrementan ¢5,475,153.30 en el Programa N° 1 y ¢4,678,056.20 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:







- En la subpartida "Impresión y encuadernación" se incrementa en ¢100,000.00 en el Programa 1, para servicios de fotocopiado de expedientes tanto judiciales como de procesos para ser presentados en los Tribunales de Justicia y Contencioso Administrativo; de conformidad con oficio AL-01-2018 del Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.
- En la subpartida "Transporte de bienes" se incrementan ¢18,000.00 en el Programa 1, para el transporte de materiales que se requieren para elaboración de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alan Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.
- En la subpartida "Servicios de desarrollo de sistemas informático" se incrementan ¢4,157,153.30 en el Programa 1, para el desarrollo de mejora para la primera etapa de integración SISPA-Enterprise requerida para la atención de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018 emitido por la MBA. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.
- En la subpartida "Transporte dentro del país" se incrementan ¢100,000.00 en el Programa 2 para realización de viajes de funcionarios de Golfito para realizar muestreo de ballyhoo en compañía de pescadores del Golfo Dulce, según oficio No.ORG-0091-2018 del MSc. Gerardo Zamora Ovares, Jefe Oficina Regional Golfito.
- En la subpartida "Viáticos dentro del país" se incrementan ¢1,200,000.00 en el Programa 1, para las diferentes giras a diferentes oficinas que debe realizar la Presidencia Ejecutiva en lo que resta del año; de conformidad con oficio No. PEP- 544-2018 del MSc. Moisés Mug, Presidente Ejecutivo.
- En la subpartida "Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, se incrementan ¢150,000.00 en el Programa 2, para el mantenimiento de los aires acondicionados de la Oficina Regional de Quepos, según oficio No. ORQ-190-2018 del señor Odalier Quirós, Jefe de esta Oficina Regional.
- En la subpartida "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos, se incrementan ¢4,428,056.20 para cubrir mensualidades según contrato administrativo por la operación en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en acatamiento de las disposiciones legales de Transparencia en las Compras Públicas, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018 emitido por Betty Valverde, Directora General Administrativa.







En la partida "Materiales y suministros", se incrementan ¢662,325.00 en el **Programa N° 1**, y ¢1,118,500.00 en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Otros productos químicos" se incrementa en ¢300,000.00 en el Programa 2 para la compra de alcohol en la Estación Diamantes, para diluir hormona, oxigeno industrial para empaque de peces, formalina, cal para desinfección de estanques, herbicidas para controlar malezas y productos para controlar roedores; de conformidad con oficio EEAD-025-2018 del Lic. German Arce y Alvaro Otárola, Director General Técnico a.i.
- En la subpartida "Materiales y productos asfálticos", se incrementan ¢22,825.00 en el Programa 1, para adquirir piedra para construcción de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.
- En la subpartida "Materiales y productos de plástico" se incrementan ¢72,900 en el Programa 1 para la compra de tuberías, tapones y plástico para drenaje para construcción de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. En el programa 2 se aumentan ¢451,000.00 de los cuales ¢400,000.00 son para la compra de láminas plásticas para reparar parte del techo de la Oficina Regional de Golfito que se ha deteriorado por las inclemencias del clima en esa zona, según oficio SSG-050-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y los restantes ¢51,000.00 para la misma biojardinera mencionada en el oficio de UCCA-018-2018.
- En la subpartida "Productos de papel y cartón" se incrementan ¢500,000.00 en el programa 1, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018, para reforzar la compra de papelería, toallas de papel, papel higiénico y otros; y ¢367,500.00, en el Programa 2 en Quepos, para compra de block impresos de carne deportivos con numeración consecutivos para la venta a los pescadores de conformidad con oficio ORQ-190-2018 de Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos.
- En la subpartida "Textiles y vestuarios" se incrementan ¢6,300.00 en el programa 1 para compra de malla tipo sarán para la construcción de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán







Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

 En la subpartida "Otros materiales y suministros" se incrementan ¢60,300.00 en el Programa 1 para maya tipo saran de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas

En la partida "Bienes duraderos", se incrementan ¢2,070,850.40 en el Programa 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

• En la subpartida "**Edificios**" se incrementan ¢2,070,850.40 en el programa 2, para previsión de posibles reclamos de oferentes adjudicados en construcción de edificios del INCOPESCA, de conformidad con oficio No. SSG-050-2018 de Ing. Miguel Alán, Jefe Servicios Generales.

En la partida "Transferencias corrientes" se incrementan ¢30,267,655.00 en el **Programa 2** de acuerdo con el detalle siguiente

• En la subpartida "**Prestaciones Legales**" se incrementan ¢30,267,655.00 en el programa 2, con el fin de disponer de contenido presupuestario ya que de acuerdo con las previsiones varios funcionarios están en su derecho de acogerse a la pensión por invalidez, vejez o muerte de la C.C.S.S., según lo solicitado en oficio No. DGA-038-2018 de Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

Realizado por: Aprobado por:









Licda. María Elia Carvajal Rodríguez Asistente de Presupuesto Lic. Manuel Benavides Naranjo Jefe de Presupuesto









Junta Directiva Comunicado de Acuerdo AJDIP/256-2018



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
024-2018	15-06-2018	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0113-2018, del 13 de junio de 2018, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria № 04-2018 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ¢16.946.379,90 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de ¢35.079.633,80 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ¢13.890.952,10 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ¢38.135.061,60 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

En la partida "Remuneraciones", se incrementan ¢7.753.473,80 en el Programa N° 1 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Recargo de funciones" se incrementan ¢600.000,00 para eventuales recargos que se puedan dar en diferentes dependencias del Programa No. 1, Dirección Superior y Administrativa.
- En la subpartida "Retribución por años servidos" se incrementan ¢423.738,00, para suplir ajuste derivado de estudios de reasignación de puestos.
- En la subpartida "Dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales", se incrementan ¢3.556.813,80, por reasignación de un puesto Profesional de Servicio Civil 1B en la Sección de Recursos Humanos y en el Archivo institucional por reasignación a Profesional de Servicio Civil 2 para cubrir faltantes al final del período.
- En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementan ¢414.95.00 por estimación de faltante en ajustes realizados a subpartidas de remuneraciones.
- En la subpartida "Carrera Profesional" se incrementan ¢398.880,00, por reasignación de un puesto Profesional de Servicio Civil 1B en la Sección de Recursos Humanos y en el Archivo institucional por reasignación a Profesional de Servicio Civil 2 para cubrir faltantes al final del período.
- En la subpartida "Contribución patronal C.C.S.S.", se incrementan ¢460.598,00
- En la subpartida "Contribución patronal al IMAS", se incrementan ¢24.898.00
- En la subpartida "Contribución patronal al INA", se incrementan ¢74.692,00
- En la subpartida "Contribución patronal al FODESAF" se incrementan ¢248.973,00
- En la subpartida "Contribución patronal al Bco. Popular" se incrementan ¢24.898,00
- En la subpartida "Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.", se incrementan ¢252.955,00
- En la subpartida "Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias", se incrementan ¢74.692,00
- En la subpartida "Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral", se incrementan ¢149.383,00
- En la subpartida "Contribución patronal a fondos administrados por entidades privadas", se incrementan ¢1.048.000,00 para nuevas afiliaciones de ASEMAG en el programa No. 1.

Lo anterior según oficio SRH-276 -2018, emitido por la Licda. Guiselle Salazar, Jefe de Recursos Humanos.

En la partida "Servicios", se incrementan \$5.475.153,30\$ en el Programa N° 1 y \$4.678.056,20\$ en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

Teléfono (506) 2630-0636

secretariatecnica@incopesca.go.cr

Fax (506) 2630-0681









Junta Directiva Comunicado de Acuerdo AJDIP/256-2018



www.incopesca.go.cr/

- En la subpartida "Impresión y encuadernación" se incrementa en ¢100.000,00 en el Programa 1, para servicios de fotocopiado de expedientes tanto judiciales como de procesos para ser presentados en los Tribunales de Justicia y Contencioso Administrativo; de conformidad con oficio AL-01-2018 del Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.
- En la subpartida "Transporte de bienes" se incrementan ¢18.000,00 en el Programa 1, para el transporte de materiales que se requieren para elaboración de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alan Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.
- En la subpartida "Servicios de desarrollo de sistemas informático" se incrementan ¢4.157.153,30 en el Programa 1, para el desarrollo de mejora para la primera etapa de integración SISPA-Enterprise requerida para la atención de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018 emitido por la MBA. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.
- En la subpartida "Transporte dentro del país" se incrementan ¢100.000,00 en el Programa 2 para realización de viajes de funcionarios de Golfito para realizar muestreo de ballyhoo en compañía de pescadores del Golfo Dulce, según oficio No.ORG-0091-2018 del MSc. Gerardo Zamora Ovares, Jefe Oficina Regional Golfito.
- En la subpartida "Viáticos dentro del país" se incrementan ¢1.200.000,00 en el Programa 1, para las diferentes giras a diferentes oficinas que debe realizar la Presidencia Ejecutiva en lo que resta del año; de conformidad con oficio No. PEP-544-2018 del MSc. Moisés Mug, Presidente Ejecutivo.
- En la subpartida "Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, se incrementan ¢150,000.00 en el Programa 2, para el mantenimiento de los aires acondicionados de la Oficina Regional de Quepos, según oficio No. ORQ-190-2018 del señor Odalier Quirós, Jefe de esta Oficina Regional.
- En la subpartida "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos, se incrementan ¢4.428.056,20 para cubrir mensualidades según contrato administrativo por la operación en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en acatamiento de las disposiciones legales de Transparencia en las Compras Públicas, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018 emitido por Betty Valverde, Directora General Administrativa.

En la partida "Materiales y suministros", se incrementan ¢662.325,00 en el Programa N° 1, y ¢1.118.500,00 en el Programa N° 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Otros productos químicos" se incrementa en ¢300.000,00 en el Programa 2 para la compra de alcohol en la Estación Diamantes, para diluir hormona, oxigeno industrial para empaque de peces, formalina, cal para desinfección de estanques, herbicidas para controlar malezas y productos para controlar roedores; de conformidad con oficio EEAD-025-2018 del Lic. German Arce y Alvaro Otárola, Director General Técnico a.i.
- En la subpartida "Materiales y productos asfálticos", se incrementan ¢22.825,00 en el Programa 1, para adquirir piedra para construcción de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.
- En la subpartida "Materiales y productos de plástico" se incrementan ¢72.900,00 en el Programa 1 para la compra de tuberías, tapones y plástico para drenaje para construcción de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. En el programa 2 se aumentan ¢451.000,00 de los cuales ¢400.000,00 son para la compra de láminas plásticas para reparar parte del techo de la Oficina Regional de Golfito que se ha deteriorado por las inclemencias del clima en esa zona, según oficio SSG-050-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y los restantes ¢51.000,00 para la misma biojardinera mencionada en el oficio de UCCA-018-2018.

En la subpartida "Productos de papel y cartón" se incrementan ¢500.000,00 en el programa 1, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018, para reforzar la compra de papelería, toallas de papel, papel higiénico y otros; y ¢367,500.00, en el

Teléfono (506) 2630-0636

secretariatecnica@incopesca.go.cr

Fax (506) 2630-0681









Junta Directiva Comunicado de Acuerdo AJDIP/256-2018



www.incopesca.go.cr/

Programa 2 en Quepos, para compra de block impresos de carne deportivos con numeración consecutivos para la venta a los pescadores de conformidad con oficio ORQ-190-2018 de Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos.

En la subpartida "Textiles y vestuarios" se incrementan ¢6.300,00 en el programa 1 para compra de malla tipo sarán para la construcción de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

• En la subpartida "Otros materiales y suministros" se incrementan ¢60.300,00 en el Programa 1 para maya tipo saran de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas

En la partida "Bienes duraderos", se incrementan ¢2.070.850,40 en el Programa 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

 En la subpartida "Edificios" se incrementan ¢2.070.850,40 en el programa 2, para previsión de posibles reclamos de oferentes adjudicados en construcción de edificios del INCOPESCA, de conformidad con oficio No. SSG-050-2018 de Ing. Miguel Alán, Jefe Servicios Generales.

En la partida "Transferencias corrientes" se incrementan ¢30.267.655,00 en el Programa 2 de acuerdo con el detalle siguiente

 En la subpartida "Prestaciones Legales" se incrementan ¢30.267.655,00 en el programa 2, con el fin de disponer de contenido presupuestario ya que de acuerdo con las previsiones varios funcionarios están en su derecho de acogerse a la pensión por invalidez, vejez o muerte de la C.C.S.S., según lo solicitado en oficio No. DGA-038-2018 de Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 04-2018, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0113-2018, del 13 de junio de 2018. 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

MBA. Mauricio Méndez Trejos Secretario a.i. de Junta Directiva INCOPESCA.

Teléfono (506) 2630-0636

secretariatecnica@incopesca.go.cr

Fax (506) 2630-0681







INDICE

**	Cuadro Resumen General	1
*	Origen de los Egresos	2
*	Aplicación de los Egresos	3